



Resolución Directoral

Miraflores, 23 de Febrero de 2023



VISTO:

La Resolución Directoral N° 298-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 16 de diciembre 2022;



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 298-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 16 de diciembre 2022, se resolvió Ubicar por Ascenso, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el Nivel de Carrera al personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;



Que, en consecuencia, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 021-2023-OP-HEJCU, que contiene el Informe Técnico N° 020-2023-EFTNDTH-OP-HEJCU, concluye que se hace necesario declarar vacantes, con eficacia anticipada al 16 de diciembre de 2022, las plazas que ocuparon los 16 servidores que ascendieron como resultado del concurso interno de mérito de ascenso en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa otorgado con Resolución Directoral N° 298-2022-DG-HEJCU-OP, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrativos, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Personal, de la Directora Ejecutiva de Administración y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR vacante, con eficacia anticipada al 16 de diciembre de 2022, las plazas que ocuparon los servidores como resultado del concurso interno de méritos de ascenso en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, según se indica a continuación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	CODIGO AIRHSP	Nº CAP	Nº PAP	CODIGO PLLA
1	JULCA MANTILLA SEGUNDO ALEJANDRO	ENFERMERO/A	ENF-10	000305	0483	437	109117
2	ORE ZURITA LINETTY IRENE	ENFERMERA	ENF-11	000435	0490	444	109638
3	CHACON JULIAN LILI MARIBEL	ENFERMERA	ENF-11	000329	0442	488	109640
4	CABREJOS ROBLES NELLY EMILIA	ENFERMERA	ENF-11	000058	0320	277	109207
5	CASTAÑEDA VELA SONIA MILAGRITOS	ENFERMERA	ENF-12	000082	0321	278	109399
6	ILIZARVE MENDEZ SONIA	ENFERMERA	ENF-12	000197	0451	404	109079
7	RODRIGUEZ ANDRADE ANA KYRALINA	MEDICO ESPECIALISTA	MC-3	000331	0167	136	109600
8	GOMEZ GARCIA OMAR ALI	MEDICO ESPECIALISTA	MC-2	000163	0290	247	109606
9	VASQUEZ TORRES JORGE SLIM	MEDICO ESPECIALISTA	MC-3	000290	0210	174	109110
10	MARTINEZ BERNEDO DE ORTIZ LAURA ESTHER	MEDICO ESPECIALISTA	MC-3	000231	0163	132	109602
11	MARCOS GRADOS RUDY CLAUDIA	TEC. ENFERMERIA I	STB	000229	0358	313	109292
12	FLORES AYBAR PATROCINIA	TEC. ENFERMERIA I	STC	000144	0513	466	109254
13	CONTRERAS CASTAÑEDA MARIBEL	TEC. ENFERMERIA I	STC	000485	0469	423	109708
14	BEJARANO BRICEÑO MARIA NELLYDA	TEC. ENFERMERIA I	STC	000449	0563	516	109546
15	MONTESINOS GUERRERO ROXANA ABIGAIL	TEC. ENFERMERIA I	STC	000556	0630	581	109785
16	CALDERON DELGADO MARIA YSABEL	TECNOLOGO MEDICO	TM-1	000063	0657	604	109210

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, a la Oficina de Personal, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
.....
DR. RAUL HINOSTROZA CASTILLO
Director General
CMP. 17758 RNM. 7675

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
DOCUMENTO AUTENTICADO

.....
MARIA DEL PILAR REYES FIGUEROA
FEDATARIO 06 MAR. 2023

Reg. N° 026 Fecha:

RHC/RCRS/NCV/RCRS/mach.

- () Dirección General
- () Oficina. Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento
- () Oficina de Personal (06)
- () Oficina Comunicaciones
- () Oficina de Asesoría Jurídica

